



Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

(Ley 24.855)

“2017 – Año de las Energías Renovables”

Buenos Aires, 06 de Diciembre de 2017

SEÑORES

.....

AT.

PRESENTE

Ref: Contratación Directa N° 18 / 2017 –
Adjudicación Abreviada – Tramo 2
“ALQUILER DE 4 (CUATRO)
FOTOCOPIADORAS – IMPRESORAS
año 2018”

La presente invitación a **PRESUPUESTAR** bajo la modalidad de “**CONTRATACIÓN DIRECTA – COMPULSA por ADJUDICACIÓN ABREVIADA por MONTO TRAMO 2**”, tiene por objeto la contratación de un “**Servicio de alquiler de 4 (Cuatro) Fotocopiadoras – Impresoras – Escáner – durante el Año 2018**”, para el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, en adelante, EL FONDO, conforme a las especificaciones contenidas en el presente PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES y en la Especificaciones Técnicas de términos de referencia adjunto.

CONDICIONES PARTICULARES

1. OBJETO / CONTRATACION

El llamado a **Contratación Directa** tiene por objeto la contratación de un servicio que deberá proveer al Organismo de **cuatro (4) Fotocopiadoras Multifunción** conforme a las Especificaciones Técnicas en los términos de referencia adjunto. Las máquinas deberán tener una antigüedad máxima de 3 años, es decir, equipos seminuevos.

Su instalación se efectuará en las 24 horas subsiguientes a la emisión de la orden de compra y/o según instrucción del Sector de Abastecimiento y Logística. El oferente deberá realizar un mantenimiento mensual para la limpieza y acondicionamiento de los equipos, los cuales deberán ser reparados en un máximo de **24 horas** de producirse algún tipo de desperfecto. Se tomará el tiempo transcurrido para la reparación, la notificación vía correo electrónico y/o comunicación telefónica.



Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

(Ley 24.855)

"2017 – Año de las Energías Renovables"

2. FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.

El oferente deberá presentar su propuesta en **sobre cerrado**, redactada en formulario con membrete, firmada por el representante autorizado en todas y cada una de las hojas que la componen, incluido el presente Pliego de Condiciones Particulares y el de Especificaciones Técnicas. La firma debe estar convenientemente aclarada mediante sello u otro medio en el que conste, apellido y cargo o representación invocada.

Se admitirán hasta el día **15/12/2017**, hasta las **13:00 hs**:

En Mesa de Entradas - Av. L. N. Alem 1074, 5to. piso, Ciudad Autónoma de Bs. As. Horario de atención 10:00 a 16:30 hs. (para días anteriores a la fecha y el horario tope de admisión de ofertas)

En el Asunto del sobre, se deberá remitir con la inscripción que a continuación se indica:

**Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional
Ref. Contratación Directa N° 18 - 2017
Alquiler de Fotocopiadoras año 2018
Sector de Abastecimiento y Logística**

Vencido el plazo **NO** se aceptaran ofertas.

3. COTIZACION

La cotización será en moneda nacional de curso legal (pesos), el costo total estará expresado en números y letras. No se podrá estipular el pago en moneda distinta a la establecida. Las cotizaciones en moneda nacional no podrán referirse, en ningún caso a la eventual fluctuación de su valor. Los precios cotizados deberán ser finales con IVA incluido. **Indicar precio unitario por el Alquiler mensual de cada máquina conforme a detalles descriptos en el Anexo 1.**

4. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS

Los precios cotizados serán mantenidos a partir de la fecha de admisión de las ofertas y hasta el **31/12/2018**. Los precios cotizados no podrán ser incrementados por ningún motivo.



Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

(Ley 24.855)

"2017 – Año de las Energías Renovables"

5. ADJUDICACION

La adjudicación se efectuará a la oferta global que se ajuste a lo solicitado, será la de **menor precio y/o la más conveniente** para al Organismo. EL FONDO suscribirá la Orden de Compra con el oferente calificado en primer término en un plazo de **cinco (5) días** a partir de la adjudicación.

6. PERÍODO DE CONTRATACION

Durante el **02/01/2018** hasta el **31/12/2018**, inclusive.

La vinculación comercial podrá ser rescindida parcial o totalmente en cualquier momento por las partes, previo aviso comunicado con 30 (treinta) días de antelación. Conforme al Art. 41: Opciones a favor del Fondo Inc) b. Prórrogas, del Reglamento Operativo y Manual de Procedimientos, se podrá consensuar previamente entre las partes.

7. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LA MERCADERIA

Los equipos deberán estar en funcionamiento el **1° día hábil del inicio del periodo del servicio**. De no verificarse la entrega del bien dentro del plazo estipulado, se dejará sin efecto la Orden de Compra, sin requerimiento previo de ninguna índole, adjudicándose la misma a quien hubiera resultado segundo en la oferta; y así sucesivamente. El adjudicatario coordinará fecha y hora de entrega al teléfono 4315 - 8878 o vía mail a la casilla de correo que se indique en la Orden de Compra.

La entrega se realizara en Av. Leandro N. Alem N° 1074 – **Piso 3°**, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

8. FORMA DE PAGO.

El oferente no debe omitir condiciones de pago. Las facturas, deberán ser de **tipo B**, ya que a los efectos impositivos el Organismo es considerado **IVA EXENTO**, y serán abonadas con cheques librados por el Organismo no a la orden o por Transferencia Electrónica, por lo que se deberá informar los datos bancarios correspondiente.

Sin otro particular, saludamos atentamente.